



RESOLUCION Nº 0320 NEUQUEN, 06 JUN 2011

VISTO:

El Expediente OE-4379-M-11 de la Secretaria de Servicios Urbanos, la cual eleva la factura tipo "C" Nº 0001-00000016 de la firma REYES MARTA PATRICIA, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/Nº de fecha 03 de Mayo de 2011 a fs. 01, el Responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura tipo "C" Nº 0001-00000016 de la firma REYES MARTA PATRICIA, por un importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$4.900,00), por el servicio de alquiler de una camioneta pick up doble cabina desde el día 25/03/11 al 29/04/11 inclusive;

Que en la mencionada nota se fundamenta la solicitud en que: "...dicha prestación fue necesaria para continuar con el servicio y no afectar el normal desempeño del Área..." además "...la Unidad mencionada estuvo alquilada con la orden de compra 2618/10 que venció el día 23/03/11, y mediante solicitud 34664/d, se solicito el alquiler de un utilitario de idénticas características, resultando pre adjudicado el mismo oferente, estando en proceso de conformación la correspondiente orden de compra...";

Que a fojas 02 se adjunta la certificación de servicio correspondiente;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 04, y la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 10 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ES COPIA.

FDO.BIANCHI.-

Publicación Boletin Oficial

Municipal Nº 1825

Fecha: 17,06,20//